

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede junto con sus anexos (registros civiles de nacimiento) agréguese al expediente para que obre de conformidad.

En consecuencia, el despacho reconoce a IVAN LEONARDO PINEDA PRIETO, ESVER MIGUEL PINEDA PRIETO, LUIS CARLOS PINEDA PRIETO, SANDRA MILENA PINEDA PRIETO, EDGAR ANTONIO PINEDA PRIETO, CLAUDIA LILIANA PINEDA PRIETO y CARMEN CECILIA PINEDA PRIETO como herederos de los fallecidos BERNABE PINEDA ROBAYO y MARIA ALEJANDRINA ARIAS en su calidad de nietos de los causantes, hijos del fallecido MIGUEL ANTONIO PINEDA ARIAS quienes acuden a través de la figura de la representación.

Por otro lado, requiérase a las partes del proceso conforme se dispuso en auto de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), para que alleguen los correos electrónicos respectivos, así como sus números de contacto, para poder notificarlos de las diligencias que se programen en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 86

De hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b738ddb78435aaa37afaefa433f2558a8c9d9f8137341f675e0af79549aa251

Documento generado en 28/09/2020 09:15:18 a.m.